

MANUAL

PARA

LOS DIRECTORES DE CORO

Y

GUÍA PARA

COMPOSITORES

PARROQUIA

NUESTRA SEÑORA

de Guadalupe

AVISO

El contenido de este documento se ofrece abiertamente a toda persona interesada en una formación más completa sobre los principios establecidos por la iglesia católica, que deben regir la composición, selección y presentación de la música que acompañe los ritos de las liturgias de la Iglesia.

Refleja las pautas de la conferencia episcopal estadounidense (United States Conference of Catholic Bishops -- USCCB, por sus siglas en inglés), que a su vez reflejan las disposiciones y orientaciones del Concilio Vaticano II, según los más recientes pronunciamientos de la Sagrada Congregación de la Santa Sede para el Culto Divino al respecto, y que por lo tanto aplican a la liturgia de forma universal.

Cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse con

Arturo Rodríguez
artro777
@bellsouth.net

Rosario Durán
rosarioduran2007
@yahoo.com

Septiembre de 2006

*actualizado con motivo de la publicación
"SING TO THE LORD" DE USCCB EN 2008*

**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
ARQUIDIÓCESIS DE MIAMI
DORAL, FLORIDA**

MINISTERIO DE LA MÚSICA

*Manual para los directores de coro
y para compositores*

CONTENIDO

AVISO	pág. 3
¡BIENVENIDOS!	4
CONSAGRACIÓN DEL MINISTERIO	4
LA ORACIÓN DE LOS MÚSICOS	5
NUESTRA MISIÓN Y NUESTRA VISIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVOS DEL MINISTERIO	7
COMPOSICIÓN MUSICAL DE LOS COROS	7
PRINCIPIOS DEL MINISTERIO	8
LO QUE SE ESPERA DE LOS DIRECTORES	9
LAS PARTES DE LA MISA	9
CRITERIO PARA CADA MOMENTO DE LA MISA	10
LOS SACRAMENTOS	14
RITOS DE FUNERAL	15
CONCLUSIÓN	16

¡BIENVENIDOS!

Este manual ha sido elaborado con el propósito de ayudar y guiar a los directores de coro y a los compositores de música litúrgica. La responsabilidad de dirigir un coro de música en nuestra parroquia conlleva un compromiso muy singular de tiempo y talento.

Además, conlleva una dedicación a la formación tanto propia como la de los integrantes del coro, no solo musical sino litúrgicamente. Esperamos, por lo tanto, que el contenido de este manual sea estudiado detenidamente por los directores corales de la parroquia. Y que siendo tomado muy en serio como herramienta, sea útil para los directores en sus esfuerzos por servir al Señor y a la comunidad parroquial.

Igualmente se invita a los que deseen poner su talento para componer al servicio de la comunidad, que sigan las pautas presentadas aquí en sus esfuerzos por darnos nuevos cantos para las liturgias.

CONSAGRACIÓN DEL MINISTERIO

Elevamos nuestra súplica al cielo, pidiendo al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo por el ***ministerio de la música de Nuestra Señora de Guadalupe*** y poniéndolo en sus manos -- que sea el mismo Dios, nuestro Señor, quien RIJA y DIRIJA nuestro ministerio musical.

Pedimos a nuestra Virgencita, María Santísima, su intercesión ante el Todopoderoso, para que la gracia de Dios nos posibilite ser un solo pueblo, una sola nacionalidad creyente en medio de la riqueza que es nuestra diversidad de naciones de origen, que habla un solo idioma, ***el lenguaje del AMOR***, y seamos un ministerio que se distinga por su misma definición: "SERVICIO."

Invocamos también a Santa Cecilia, mártir y patrona universal de los músicos. A su intercesión encomendamos cada instrumento, cada voz, y cada talento, para que cada día sea más y más cristalino.

A todos los santos del cielo entregamos la vida de cada niño, de cada joven, y de cada adulto que forma parte del ministerio, para que mediante su intercesión, seamos instrumentos dóciles a la llamada del Señor; y para que con nuestros talentos, que vienen justamente de Él, podamos tocar vidas que necesitan de su auxilio.

Por lo que pedimos a Dios nos conceda la gracia de la oración, pues sabemos que con el gran poder de ésta, podremos hacerlo. Que por esta gracia, al inicio de cada ensayo, de cada eucaristía, de cada concierto, etc., dediquemos unos minutos a la ORACIÓN; a encomendar al cielo nuestro ministerio musical para que día a día crezca y se fortalezca, todo para la MAYOR GLORIA DE DIOS. Amén.

***"Amar es solo dar y dar y dar, sin
importar más nada que tan solo dar."***

Teresa de Calcuta

ROSARIO DURÁN
DIRECTORA
MINISTERIO DE MÚSICA
O.L. OF GUADALUPE CATHOLIC CHURCH
Agosto / 2006



SANTA CECILIA
Patrona de los músicos

LA ORACIÓN DE LOS MÚSICOS

Ministerio de la música de Ntra. Sra. de Guadalupe

SEÑOR, DIOS TODOPODEROSO,
QUE HAS CREADO EL CIELO, LA TIERRA, EL MAR
Y TODO LO QUE EN ELLOS HAY,
TÚ NOS HAS DADO LA MÚSICA COMO UN MEDIO PRIVILEGIADO
PARA EXPRESAR NUESTROS SENTIMIENTOS:
¡GRACIAS POR ESTE REGALO!

POR INTERCESIÓN DE SANTA CECILIA, PATRONA DE LOS MÚSICOS,
CONCÉDENOS UTILIZAR EL DON DE LA MÚSICA
PARA CANTAR TUS ALABANZAS
Y, COMO LA SANTA, MANTENERNOS FIEL A TI,
LLEVAR LA BUENA NUEVA DEL EVANGELIO A TODAS PARTES
Y REVELARTE A LOS DESESPERANZADOS DEL MUNDO.

AMÉN.

**MINISTERIO DE LA MÚSICA
DE
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE**

NUESTRA MISIÓN

EVANGELIZAR A TRAVÉS DEL SERVICIO ^{*} MUSICAL.

**** "NO HE VENIDO A SER SERVIDO, SINO A SERVIR." [Mt. 20:28]***

NUESTRA VISIÓN

***QUE LOS QUE CONFORMEMOS ESTE MINISTERIO
LLEGUEMOS A SER EXPONENTES VIVIENTES DEL
EVANGELIO, TANTO PARA LA COMUNIDAD
PARROQUIAL COMO PARA LA SOCIEDAD QUE NOS
RODEA.***

***QUE ALGÚN DÍA SEA CONOCIDA N. S. DE GUADALUPE
COMO UNA IGLESIA DONDE LA MÚSICA INVITA A
ORAR EN TODAS LAS CELEBRACIONES
SACRAMENTALES (MISAS, BAUTIZOS,
PENITENCIALES, CONFIRMACIONES, BODAS,
UNCIONES, ETC.), INCLUYENDO MISAS
ESPECIALES (DE FUNERAL, ETC.) Y DEMÁS OFICIOS
DIVINOS.***

Manual para los directores de coro y compositores

Introducción.

La parroquia Nuestra Señora de Guadalupe cuenta con un director del ministerio de la música, responsable de velar por la música de las misas y demás celebraciones de la parroquia, así como por el desarrollo del ministerio. Se pretende que cada misa dominical de la parroquia (tanto las de vigilia dominical celebradas el sábado, como las celebradas el domingo) cuente con su propio coro, y que cada coro cuente con su propio director. Por el presente manual, se desea comunicar a cada director de coro lo que conlleva ser director coral de cada misa de Nuestra Señora de Guadalupe.

Aunque el director del ministerio no tenga a su cargo la dirección coral de ninguna de las misas, y además de coordinar la música de todas las misas de la parroquia, éste estará disponible para dirigir cualquiera de los coros en una emergencia, y/o mientras alguna misa no cuente con dirección coral propia. Adicionalmente, el director del ministerio tendrá bajo su tutela la agrupación coral infantil de la parroquia, que ha de servir de semillero a los coros existentes y futuros de la comunidad parroquial, siendo éste un factor primordial para el desarrollo del ministerio.

Objetivos del ministerio.

1. Estimular la participación de la asamblea en los cantos de las celebraciones litúrgicas.
2. Lograr mediante el arte musical, un mayor sentido de comunidad entre los fieles que participan en los cultos y las celebraciones de la parroquia.
3. Ayudar a los creyentes presentes en las distintas liturgias a expresar, compartir, nutrir y fortalecer su fe, mediante el enriquecimiento musical de las mismas.
4. Fomentar el crecimiento espiritual de la comunidad, y en especial, de los que forman parte del ministerio de la música.
5. Llevar, con el arte musical, el mensaje del evangelio a distintos foros sociales, como asilos, cárceles, teatros, etc.
6. Cultivar los dones musicales con los que ha sido bendecida nuestra comunidad parroquial.

Composición musical de cada coro.

1. Instrumentistas – teclado, cuerda, percusión y viento.
2. Vocalistas – tanto solistas como coristas.
3. Salmista – un solista asignado a entonar y dirigir la asamblea en el salmo responsorial.
4. Cantor – un solista asignado a anunciar los cantos y animar la asamblea.

Aunque las funciones de salmista y cantor pueden ser asignadas al mismo solista adecuadamente capacitado, se pretende que sean asignadas a dos personas distintas para que una pueda servir de suplente para la otra cuando haga falta. El director del ministerio tendrá la responsabilidad de dirigir el salmo y la animación de la asamblea en todas las misas de la parroquia que no cuenten con salmista o cantor designado.

Principios del ministerio:

1. El sacerdote que preside tiene la última palabra sobre lo que se canta en la liturgia.
2. La palabra “ministerio” quiere decir servicio. La música en la liturgia es un ministerio. Por lo tanto, debe siempre servir, y nunca dominar. [1]
3. Todos los que servimos en el ministerio somos músicos pastorales y ministros de la Iglesia y de la comunidad parroquial. [1] Por lo tanto, estamos llamados a dar lo mejor de nosotros para el Señor y la comunidad.
4. Todos estamos obligados a aumentar nuestra formación, tanto litúrgica como musical.
5. Todos debemos comportarnos siempre con el mayor respeto hacia los demás, tanto en los ensayos como en las celebraciones.
6. Toda música que se emplee en las liturgias debe ser buena, pero no toda buena música es adecuada para la liturgia. [1]
7. Cada coro y su estilo musical deben reflejar la diversidad cultural de la comunidad. Es decir, evitar que la conformación de cada coro cosista de un solo grupo cultural, ni que su música y estilo musical reflejen solo un grupo cultural específico todos los domingos.
8. La música de cada misa debe estar de acuerdo con el tiempo litúrgico y las lecturas del día, respetando siempre el sentido de cada tiempo litúrgico (p.ej., se reservan los villancicos para Navidad). [1]
9. Requerir de todo aspirante a servir, talento musical y compromiso de tiempo para ensayos y actividades de formación.
10. Cada misa debe contar con su propio coro y su propia dirección coral.
11. Cada coro debe ensayar al menos una vez por semana. El integrante que no pudo ensayar esa semana, no debe cantar en misa cantos nuevos que él no haya ensayado y cantado anteriormente con el coro.
12. La puntualidad es un deber serio tanto en las misas como en los ensayos, así como en todas las actividades de los coros y del ministerio.
13. Estar siempre abiertos a nuevos cantos: el repertorio nunca se termina de armar.
14. Los coros de las misas deben ser capaces de sustituirse unos a otros en emergencias.
15. Todos los coros de la parroquia deben integrarse en un solo gran coro parroquial “Voces Unidas” para las grandes solemnidades festivas como la Vigilia Pascual (sábado de Gloria), Acción de Gracias (Thanksgiving), misa de gallo, etc. “Voces Unidas” estará bajo la dirección musical del director del ministerio.
16. Además de las misas dominicales, todas las celebraciones litúrgicas de la parroquia (bautizos, bodas, funerales, etc.) deben contar con el servicio de un coro musical.
17. Hacer todo lo posible por musicalizar y cantar el salmo responsorial del día, especialmente la respuesta al salmo.
18. El canto del ofertorio debe ayudar a meditar sobre el mensaje de las lecturas del día.
19. Cantar en varios idiomas en la misma misa, incluyendo griego (Kirie Eleyson) y latín (Agnus Dei) enfatiza la universalidad de la Iglesia e imparte sentido de unidad.
20. Cada coro debe designar un integrante para ejercer de salmista, responsable y capacitado para cantar el salmo; y un cantor, responsable y capacitado para animar la asamblea y enseñarle los cantos nuevos.
21. Ensayar con sonido siempre que sea posible.
22. Siempre vestir adecuadamente en las celebraciones litúrgicas.
23. Lograr una proyección social del ministerio mediante actuaciones en cárceles, asilos de ancianos, hospitales, etc.

[1] Bishops' Committee on the Liturgy (=BCL); *Music in Catholic Worship*, 2nd. edition, (Washington; U.S. Catholic Conference of Bishops (=USCCB), 1983), traducido al español por el Instituto de Liturgia Hispana, 1984.

Lo que se espera de los directores de coro:

1. Instituir la práctica de orar en todos los momentos propicios para ello en las actividades del coro, como antes y/o después de cada ensayo, antes y/o después de cada misa, etc.
2. Considerar en todo momento la situación particular de cada integrante como ser humano y hermano en la fe, por encima de cualquier consideración particular de la música en sí.
3. Dirigirse siempre a los integrantes del coro con el mayor respeto a su dignidad humana de hijos de Dios.
4. Tomar muy en serio la obligación de aumentar su formación, tanto litúrgica como musical, asistiendo a las actividades de formación disponibles.
5. Inculcar la disciplina de ensayar y guiar, tanto litúrgica como musicalmente, a los integrantes del coro, ayudándolos a formarse y crecer en ambos sentidos.
6. Distribuir, asignar y velar por el material para integrantes de coro proporcionado por el directorio del ministerio y utilizado por su coro. Velar además por los demás recursos del ministerio, como el equipo de sonido, instrumentos musicales, etc.

Las partes de la misa.

Liturgia viene del griego, que quiere decir servicio público, y se refiere hoy día al orden y la forma aprobados por la Iglesia para el conjunto de ritos que constituyen cada acto o servicio de culto. El servicio católico de culto más destacado e importante es la misa, porque en ella se celebra la Eucaristía (del griego, que quiere decir acción de gracias) para dar gracias a Dios por el inmerecido regalo de la presencia de Cristo en el pan y vino consagrados como símbolos de nuestra redención, que es uno de los tres misterios (los otros son la Trinidad y la Encarnación) sobre los cuales se funda la religión cristiana.

La misa consiste principalmente de la liturgia de la Palabra y la liturgia de la Eucaristía, tan estrechamente ligadas que forman un solo acto de culto. “La mesa del Señor es tanto la mesa de la Palabra de Dios, como la mesa del Cuerpo de Cristo,” nos dice la Conferencia de Obispos de EE. UU. [2] Tiene además un conjunto de ritos iniciales o introductorios y otro de ritos finales o conclusivos, ambos de los cuales son secundarios. Por lo tanto, la misa tiene cuatro partes principales que son las siguientes, en orden cronológico:

1. Los ritos introductorios.

Los ritos introductorio consisten cronológicamente de la entrada (con o sin aspersion del pueblo con agua bendita), el saludo del sacerdote a la comunidad, el acto penitencial (si no hay aspersion), el “Ten piedad,” el “Gloria,” y la oración colecta o de apertura. De estos ritos son esenciales la entrada y la oración de apertura, lo demás es secundario. [1]

2. La liturgia de la Palabra.

Esta parte consiste cronológicamente de las lecturas de las Sagradas Escrituras (que incluye la primera lectura, el salmo responsorial, la segunda lectura, la aclamación al evangelio o Aleluya y la lectura del evangelio), la homilía o sermón, la profesión de fe o Credo y las intercesiones generales u oración de los fieles. Lo más esencial de estos ritos son las tres lecturas de la Palabra de Dios, por medio de la cual Cristo se hace presente.

[2] Bishops' Committee on the Liturgy (=BCL); *Music in Catholic Worship*, 2nd. edition, (Washington; U.S. Catholic Conference of Bishops (=USCCB), 1983), traducido al español por el Instituto de Liturgia Hispana, 1984, 43 y 44.

Manual para los directores de coro (cont.)

3. La liturgia de la Eucaristía.

Esta parte consiste de la preparación de los dones u ofertorio (que incluye el llevar los dones al altar, las oraciones del celebrante mientras prepara los dones y la oración sobre los dones), la plegaria eucarística (que incluye tres aclamaciones: el Santo, el Memorial y el Gran Amén) y el rito de la Comunión que incluye el Padre Nuestro con el embolismo y la doxología, el rito de paz, la fracción del pan durante la letanía del Cordero, la preparación privada del sacerdote, y la presentación del pan eucarístico. La plegaria eucarística es el centro de toda la celebración. Tiene como intención que toda la congregación se una a Cristo en el reconocimiento de las obras de Dios y el ofrecimiento del sacrificio. Del rito de la comunión, son esenciales aquellos elementos que muestran signos de que el primer fruto de la eucaristía es la unidad del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. [3]

4. Los ritos conclusivos.

Esta parte consiste del saludo (o los anuncios) del sacerdote, la bendición final (a veces ampliada por oraciones sobre el pueblo u otra forma solemne), la despedida y la salida. Estos son todos secundarios, especialmente la salida.

Criterio para la selección de los cantos de cada momento litúrgico o rito de la misa: [4]

1. **Preludio.** Esta no es una parte oficial de la misa. Se le llama preludio a los minutos antes de la entrada del sacerdote que preside la celebración, cuando se usa este espacio de tiempo para ambientar el templo con alguna música instrumental que invite a prepararse para la misa. Debe ser música suave y de bajo volumen, y puede ser acompañada de palabras que invitan a ponernos en la presencia de Dios.
2. **Entrada.** El canto de entrada debe congrega y unir a la asamblea y establecer el tono particular de la celebración. Por lo que debe ser un tema preferiblemente relacionado al tiempo litúrgico (Adviento, Navidad, Cuaresma, y Pascua de Resurrección). Por ejemplo, en Navidad vendría muy bien un villancico. En días de fiesta señalados, como la fiesta de un santo patronal, cabe utilizar un canto relacionado a la fiesta, sobretodo en el resto del año litúrgico (denominado “tiempo ordinario”).” Por ejemplo, en la fiesta de la Virgen del Rosario vendría bien un canto de entrada mariano. El canto de entrada no debe ser terminado indiscriminadamente al final de la procesión de entrada, sino que debe ser permitido seguir su curso hasta el final y lograr su propósito musical y poético.
3. **Ten piedad.** Una de las tres letanías de la misa (las otras dos son las Intercesiones y el Cordero), esta letanía funciona como una confesión general hecha por toda la asamblea y como alabanza del amor compasivo y de la misericordia de Cristo. Se canta apropiadamente en las celebraciones más solemnes y en Adviento y Cuaresma (que es cuando se omite el Gloria) Puede ser cantado antífonalmente entre el sacerdote y el pueblo, simplemente repitiendo el texto de la letanía, “Señor (o Cristo) ten piedad.” También puede ser incorporado en el acto penitencial con invocaciones dirigidas a Cristo.

[3] BCL, “*Music in Catholic Worship*,” 2nd. edition, (Washington; USCCB, 1983), traducido al español por el Instituto de Liturgia Hispana, 1984, 47 y 48.

[4] Los criterios de selección para los cantos de la liturgia que presentamos aquí provienen, muchos de ellos palabra por palabra, de varias fuentes, principalmente las directrices de los obispos de EE. UU. diseminadas en los documentos *Music in Catholic Worship*, 2nd ed. (Washington; USCCB, 1983) y *Liturgical Music Today* (Washington; USCCB, 1982), ambos traducidos al español como *La música en el culto católico* y *La música litúrgica hoy* por el Instituto de Liturgia Hispana de EE. UU., 1984.

Criterio para la selección de cantos para cada momento litúrgico de la misa: [4]
(cont.)

3. Ten piedad (cont.)

Cuando se canta, el arreglo debe ser breve y simple, a fin de no dar una importancia indebida a los ritos introductorios. Similares estilos litánicos de canto pueden ser empleados cuando el rito de aspersión con agua bendita reemplaza el acto penitencial.

- 4. Gloria.** Es uno de los más antiguos himnos de alabanza de los primeros tiempos de la Iglesia, cuando en vez de usar los salmos del Antiguo Testamento, los primeros cristianos escribieron salmos nuevos para cantar en las primeras misas (era lo único que se cantaba en misa). El Gloria se omite totalmente en los domingos de Adviento y de Cuaresma, pero no debe faltar nunca en las solemnidades festivas. Estas restricciones enfatizan su carácter especial y solemne. El texto de hoy ofrece muchas oportunidades para alternar entre el coro y el pueblo en paralelismos poéticos. El Gloria también proporciona una oportunidad para que el coro cante solo en ocasiones festivas.
- 5. Salmo.** Este canto excepcional y muy importante es la respuesta a la primera lectura. Para facilitar la reflexión, puede haber un breve período de silencio entre la primera lectura y el salmo. Siempre es preferible que el salmo sea cantado, o que al menos la respuesta del pueblo sea cantada. Se recomienda musicalizar los textos del salmo y la respuesta del día que aparecen en el leccionario. Se puede también usar otros salmos y respuestas, con tal que sean usados de acuerdo con los principios del *Graduale Simplex* y sean seleccionados en armonía con el tiempo litúrgico, la fiesta o la ocasión.
- 6. Aleluya.** Primera de las cinco aclamaciones [5] de la misa, esta aclamación de gozo pascual es tanto una reflexión sobre la palabra de Dios que acaba de ser proclamada, como una preparación para el Evangelio. Después de que el sacerdote o el coro canta el (o los) aleluya(s), el pueblo los repite. Entonces un solo verso adecuado (llamado “el versículo antes del evangelio”) es cantado, y todos repiten el aleluya (o los aleluyas). “El *Aleluya* y el versículo antes del evangelio deben ser cantados, estando todos de pie, pero de manera que los cante unánimemente todo el pueblo, y no solo el cantor o coro que los empieza.” [6] Si no es cantado, el aleluya debe ser omitido. En su lugar puede ser observado un momento de reflexión en silencio. Durante la Cuaresma, un verso breve de carácter aclamatorio reemplaza el aleluya y es cantado del mismo modo.
- 7. Credo.** Esta es una profesión de fe. Es por lo general preferible que el Credo sea declamado en vez de cantado. Si es cantado, puede tomar efectivamente la forma de una simple declamación musicalizada, y no una extensa y complicada estructura musical.
- 8. Intercesiones.** La respuesta a las oraciones de los fieles, o intercesiones generales, constituye una de las tres letanías de la misa (las otras dos son la ya mencionada “Señor, ten piedad” y la del “Cordero de Dios”) y al igual que las otras dos, ofrece una oportunidad para el canto litánico.
- 9. Ofertorio.** Esta parte de la misa comienza con una procesión que lleva los dones al altar. Es una de dos procesiones que tiene la misa (la otra es la Comunión). El canto de Ofertorio es un canto suplementario porque no hay textos específicos ni requerimiento alguno de que debe haber un texto hablado o cantado. Por lo que puede ser terminado indiscriminadamente, ya que no debe extenderse más allá del tiempo necesario para el ritual. La función de este canto es acompañar y celebrar los aspectos comunitarios de la procesión, así como ayudar a reflexionar sobre el

[5] Según “*Music in Catholic Worship*,” parr. 54, las cinco aclamaciones deben ser siempre cantadas, así no se cante más nada.

[6] “*Leccionario para la misa*,” (2da. edición típica, 1981), 23, citado en “*La música en el culto católico*.”

Criterio para la selección de cantos para cada momento litúrgico de la misa: [4] (cont.)

9. Ofertorio (cont.)

mensaje de la Palabra que se acaba de escuchar. Por lo tanto, no tiene que necesariamente hablar de pan y vino o de ofertorio, y hasta puede ser instrumental.

10. Santo. Segunda de las cinco aclamaciones [5] de la misa, ésta es la aclamación de alabanza del pueblo que concluye el prefacio de la plegaria eucarística. Nos unimos a toda la comunión de los santos para aclamar al Señor. Los arreglos que aportan armonía o contrapunto en las fiestas y ocasiones solemnes son adecuados, pero como este canto pertenece tanto al sacerdote como al pueblo, el coro debe por encima de todo facilitar y estimular la participación de la asamblea.

11. Memorial. Tercera de las cinco aclamaciones [5] de la misa, la aclamación conmemorativa es propiamente una conmemoración del sufrimiento y la glorificación del Señor, junto con una expresión de fe en su venida. La variedad en el texto y en la música es deseable, sobretudo en función del tiempo litúrgico.

12. Gran Amén. Cuarta de las cinco aclamaciones [5] de la misa, en el Gran Amén los fieles dan su asentimiento a la plegaria eucarística y la hacen suya. Par ser más efectivo, el amén cantado puede ser repetido o acrecentado. Los coros pueden armonizar y ampliar la aclamación del pueblo. [7]

13. Padre Nuestro. Esta oración comienza nuestra preparación inmediata para la participación en el banquete pascual que es la comunión. Respetando el texto tradicional, los compositores le pueden poner música con la misma libertad que a otras partes del Ordinario. Los arreglos deben facilitar siempre la participación del sacerdote y de todos los que están presentes.

14. Doxología del Padre Nuestro. Quinta de las cinco aclamaciones [5] de la misa, consiste en las palabras de alabanza “tuyo es el reino, tuyo el poder y la gloria por siempre, Señor,” y son apropiadamente cantadas por todos, especialmente cuando se canta el Padre Nuestro. También aquí el coro puede realizar la aclamación con armonía.

15. Paz. El rito de paz es cuando el sacerdote o el diácono nos invita a darnos “fraternalmente la paz.” Sería preferible no cantar nada durante el rito de la paz para que el saludo no corra el riesgo de prolongarse. El canto de paz, si se canta, tiene que ser breve, ya que debe terminar pronto, para que pueda haber la transición adecuada al canto del Cordero, que es de más solemnidad. Y debe además resaltar que es Cristo el que nos da la paz y realiza nuestra unión. No existe ningún texto litúrgico para el Canto de la paz.

16. Cordero. Tercera de las tres letanías de la misa, éste es un canto litánico para acompañar el rito de la fracción del pan en preparación para la comunión. Si el rito se extiende, la invocación y la respuesta pueden ser repetidas para alargar el canto, siempre que la respuesta final sea “danos la paz.” Sin embargo, en tal caso de extenderse el rito, es preferible que en vez de seguir repitiendo la invocación y la respuesta, se continúe la parte instrumental del canto hasta concluir el rito.

17. Comunión. El canto de comunión debe fomentar un sentido de unidad. Debe ser simple y no requerir gran esfuerzo musical, y dar expresión a la unidad en el cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. La mayor parte de los himnos que se usan en las exposiciones del Santísimo, no son adecuados debido a que enfatizan la adoración y no la “común unión” de la comunión. Debe comenzar al concluir el “Señor, no soy digno,” y si el rito se extiende, es preferible repetir estrofas en vez de entonar un segundo canto.

[7] El sacerdote concluye la plegaria eucarística con la Doxología (“En Cristo con Él y en Él ... por los siglos de los siglos”), a la cual el pueblo responde con el Gran Amén. El pueblo no debe decir la Doxología, sino expresar su asentimiento con el Gran Amén.

Criterio para la selección de cantos para cada momento litúrgico de la misa: [4]
(cont.)

- 18. Meditación.** El canto después de la distribución de la comunión es opcional. Si es tocado el órgano o canta el coro durante la distribución de la comunión, un canto de la congregación puede proporcionar una expresión apropiada de unidad en el Señor sacramentado. Como no se especifica ningún texto en particular, hay amplia oportunidad para la creatividad musical.
- 19. Salida.** El canto de salida nunca ha sido parte oficial del rito. Por tanto, los músicos tienen la libertad de planificar una música que proporcione una terminación apropiada a la liturgia. El canto es una posibilidad. Sin embargo, si el pueblo ha cantado un canto después de la comunión, puede ser aconsejable que la salida sea un canto del coro solo, o instrumental.

Analizando la naturaleza de los momentos litúrgicos o ritos de la misa, encontramos que la misa contiene lo siguiente:

- **Cinco aclamaciones**, las cuales se recomienda siempre se canten, aún en misas donde no se cante más nada [5]: el *Aleluya*, el *Santo*, el *Memorial*, el *Gran Amén* [7] y la *Doxología del Padre Nuestro*. Se recomienda además emplear el mismo estilo de canto para las tres aclamaciones de la plegaria eucarística (*Santo*, *Memorial* y *Amén*).
- **Tres letanías**, las cuales se recomienda se canten lo más frecuentemente posible [4]: el *Ten piedad*, las *Intercesiones generales* y el *Cordero de Dios*.
- **Tres procesiones**, las cuales carecen de texto litúrgico y pueden ser acompañadas de cantos que impartan un sentido de unidad y armonicen con el tiempo litúrgico o las lecturas del día [4]: la *Entrada*, el *Ofertorio* y la *Comunión*.
- **Un sacramento**. La *Comunión* es uno de los siete sacramentos de la Iglesia. Puede haber Comunión sin misa (como en el Oficio del Viernes Santo), o cuando se le lleva la comunión a un enfermo, etc., pero no puede haber misa sin la consagración del pan y el vino y la *Comunión* que le sigue. Es decir, si no hay *Comunión*, no es misa. Los demás sacramentos se pueden celebrar dentro de la misa, conjuntamente con el que la misa siempre incluye, el de la *Comunión*. (Ver a continuación.)

Las aclamaciones y las letanías, más el Gloria, el Credo y el Padrenuestro, constituyen el Ordinario de la Misa. “Los cantos del Ordinario de la Misa piden tradicionalmente mayor respeto y fidelidad en cuanto al contenido de sus textos, aunque en la música admitan variedad y creatividad. En este sentido es conveniente recordar, tanto a los compositores como a los que tienen que seleccionar los cantos para una determinada celebración, que cuando se trata de los cantos del Ordinario de la Misa, deben elegir aquellos que mantienen el texto del Misal Romano.” [8]

Siguiendo las indicaciones del padre Paul Philibert, prior de la Casa Dominica de Estudios de St. Louis, y profesor de la Iglesia y la Sociedad del Instituto Aquinas de Teología, presentadas en la conferencia anual Gateway Liturgical Conference de 2002, de la Universidad de St. Louis en el estado de Missouri, EE. UU., la música litúrgica debe inspirar en los creyentes un sentido de la universalidad de la Iglesia. Es decir, la música debe mostrar que los fieles son parte de la Iglesia universal – que son uno en el Cuerpo de Cristo. Por esta razón se recomienda emplear cantos en más de un idioma en la misma misa, así como usar cantos gregorianos para el “*Ten piedad*” en griego (*Kyrie Eleison*) y el “*Cordero*” (*Agnus Dei*) en latín.

Los sacramentos.

Los sacramentos son signos externos de la gracia interna, instituidos por Cristo para nuestra santificación. Hay siete sacramentos, que son: *Bautismo, Reconciliación, Comunión, Confirmación, Matrimonio, Orden sagrada y Extremaunción*. Se requiere recibir cada uno de los primeros cuatro antes de poder recibir el que le sigue. Los sacramentos del *Matrimonio* y el *Orden* se excluyen uno al otro.

Cuando la liturgia de algún sacramento (además de la *Comunión*) se celebra dentro de la misa, se sitúa entre la liturgia de la Palabra y la de la Eucaristía. Además de poder ser celebrados dentro de la misa, todos los sacramentos, incluyendo la *Comunión*, también pueden celebrarse solamente con una liturgia de la Palabra – o sea, sin la liturgia de la Eucaristía. En todas las celebraciones litúrgicas que contienen la liturgia de la Palabra, debe hacerse uso adecuado de los elementos musicales dentro de la liturgia de la Palabra – esto es, el salmo responsorial, la aclamación al evangelio, y a veces una aclamación después de la homilía o de la profesión de fe – que ya se han mencionado al hablar de la misa. Con lo cual, el criterio ya mencionado para la selección de los cantos para las partes de la misa que constituyen la liturgia de la Palabra, se aplica igualmente a toda celebración litúrgica que contiene una liturgia de la Palabra, como por ejemplo los sacramentos.

Criterio para la selección de cantos para las liturgias de los sacramentos: [4]

1. **Bautizos de niños.** El rito del bautismo de niños ofrece las siguientes oportunidades para la oración cantada: durante la procesión al altar o sitio donde la Palabra de Dios será proclamada (usar el mismo criterio para los cantos de entrada de la misa); el salmo responsorial; el aleluya; después de la homilía o de la letanía corta (mismo criterio que para el Ofertorio); durante la procesión a la fuente bautismal (el criterio de selección es que exprese la unidad del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia); una aclamación después de la profesión de fe y después de cada bautizo; una aclamación o canto bautismal durante la procesión de regreso al altar (mismo criterio que para la Meditación); al terminar la celebración (mismo criterio que para el canto de salida).
2. **Iniciación de adultos.** El rito de la iniciación cristiana de adultos ofrece las siguientes oportunidades para la oración cantada: en el rito de convertirse en catecúmeno, antes de la invitación a los padrinos para que presenten los candidatos (mismo criterio que para el canto de entrada), y durante su posterior entrada en el edificio eclesial (criterio principal es la universalidad del llamado a la conversión); en el rito de elección, durante la inscripción de los nombres (un tema instrumental es muy adecuado); en los exámenes cuaresmales, después de la oración de exorcismo (cantos que hablen de la luz que vence a las tinieblas); en la celebración de la Vigilia Pascual o sábado de gloria, que es cuando los catecúmenos son bautizados, hay una aclamación que sigue al bautismo, un canto entre la celebración del bautismo y la confirmación (que exprese la unión de la Iglesia), y una aclamación durante la unción de la confirmación.
3. **Reconciliación.** La estructura del rito para las celebraciones comunitarias de la Reconciliación (formas 2 y 3) es la siguiente:
 - Reunión de la comunidad y ritos iniciales: entrada, saludo, oración colecta.
 - Palabra de Dios: lecturas bíblicas, canto interleccional, homilía, examen de conciencia, que puede ser dirigido por el sacerdote.
 - Rito de reconciliación: recitación de la confesión general (por ejemplo, el "Yo confieso"), letanía penitencial o canto, rezo del padrenuestro, confesión y absolución individuales, previo a la imposición de la penitencia.

Los sacramentos. (cont.)

3. Reconciliación (cont.)

- Acción de gracias y despedida: por medio de un salmo, himno, canto, etc., oración del sacerdote, bendición y despedida de la asamblea.

Las celebraciones penitenciales comunitarias (es decir, tanto el sacramento, como los oficios de penitencia no sacramentales), requieren normalmente un canto de entrada o canto de reunión (mismo criterio que la entrada de la misa); un salmo responsorial y aclamación al evangelio durante la liturgia de la Palabra; un himno opcional después de la homilía y un himno de alabanza de la misericordia de Dios después de la absolución. La letanía penitencial dentro de la confesión general de los pecados (que alterna entre el diácono, o el cantor, y la asamblea) puede ser cantada, así como otro canto apropiado en su lugar, y también el Padrenuestro. Se recomienda el canto o la música instrumental suave durante el tiempo de las confesiones individuales, especialmente cuando hay un gran número de personas reunidas para la celebración.

- 4. Confirmación.** Las Confirmaciones son casi siempre celebradas dentro de la misa. El *Pontifical Romano* invita al canto después de la profesión de fe (el criterio de selección es que reitere la profesión) y durante las unciones (invocaciones del Espíritu Santo es lo más apropiado).
- 5. Matrimonio.** El matrimonio se celebra más y más dentro de la misa – es decir, con la liturgia de la Eucaristía. Muchas veces, la pareja de novios pide algún canto no necesariamente adecuado para el sacramento, porque la oyó en la ceremonia de bodas de un amigo y es lo único que conoce. También, aunque la música debe expresar la oración de los contrayentes, debe evitarse la imposición de significados privados en los ritos públicos. La preferencia individual no es, por sí misma, un principio suficiente para la selección de la música de la liturgia del sacramento del matrimonio. Debe haber un balance entre ella y tanto los criterios litúrgicos y musicales como las necesidades pastorales de la comunidad. Se debe hacer un esfuerzo por mostrar a la pareja la más amplia gama de posibilidades, sobretodo en cuanto a la música que será cantada por toda la asamblea durante la liturgia. Al mismo tiempo, se debe evitar convertir la liturgia en una producción teatral.
- 6. Unción de enfermos.** Este rito, cuando se celebra en comunidad, se sitúa generalmente dentro de la misa, a la que se le llama misa de sanación. En el momento del sacramento, una aclamación o canto pronunciado por todo el pueblo es deseable.

Ritos de funeral.

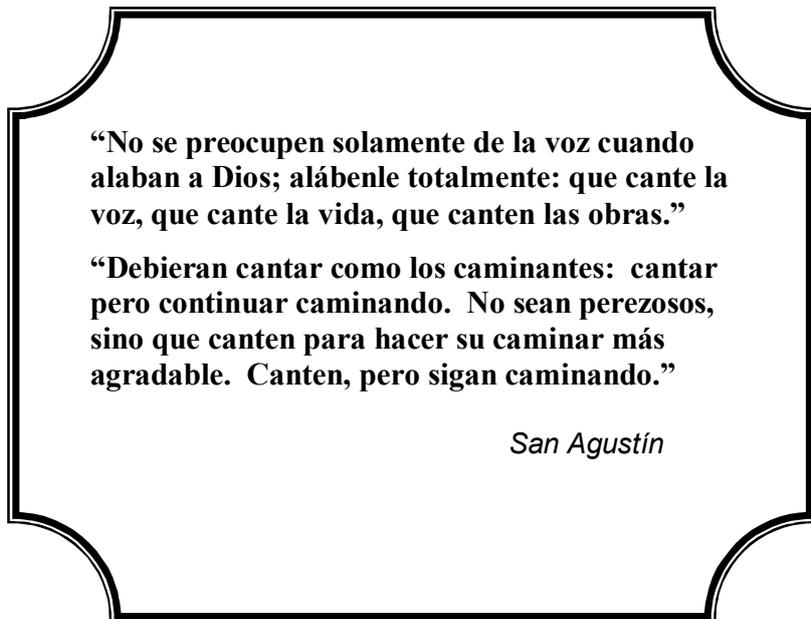
Nos dice San Simeón del canto de despedida con que se termina un funeral católico: "Con este saludo final se canta por su partida de esta vida y por su separación, pero también porque existe una comunión y una reunión. En efecto, una vez muertos no estamos en absoluto separados unos de otros, pues todos recorreremos el mismo camino y nos volvemos a encontrar en un mismo lugar. No nos separaremos jamás, porque vivimos para Cristo y ahora estamos unidos a Cristo, yendo hacia él... estaremos todos juntos en Cristo" (S. Simeón de Taselónica, De ordine ep).

La música se hace particularmente importante en los nuevos ritos de entierro. Sin ella, los temas de esperanza y resurrección son muy difíciles de expresar. El canto de entrada, las aclamaciones y el canto de despedida o última recomendación son de suma importancia para toda la congregación. La música coral e instrumental debe corresponder con el tema del misterio pascual.

Conclusión.

“El ministerio de los músicos, de los cantores, solistas y encargados de la animación musical de la comunidad cristiana, sobre todo dentro de la celebración eucarística dominical, es un servicio nobilísimo, difícil, no siempre valorado, meritorio en sumo grado. Todas estas personas, conscientes de su función y perseverantes en su empeño, están contribuyendo, si realizan bien este ministerio, a que la comunidad cristiana celebre mejor y, por tanto vaya madurando en su fe y en su propia identidad.” [8]

Nos remitimos a las palabras conclusivas de los obispos de EE. UU. en el documento “*La música en el culto católico*” del comité de los obispos sobre la liturgia: “Cuando todos se esfuerzan de común acuerdo por hacer de la misa una oración, una participación y una celebración de fe, el resultado es la unidad. El estilo de música, la selección de los instrumentos, las normas de la celebración, todo converge en un solo propósito: que los hombres y mujeres de fe proclamen y compartan esa fe en oración, y Cristo crezca entre todos nosotros.” [1]



[8] Comisión de Liturgia, “*Los cantos del ordinario de la misa*,” (Madrid; Conf. Episcopal Española, 14 de septiembre de 1987)